



PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
256
FECHA DE APROBACION
04/09/2012
ROL SII
331-17

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.-
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO L-3608 de fecha 20-07-2012
D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACION SERRANO para el predio ubicado en calle / avenida / camino N° 720
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CENTRO sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PALACIOS YANTEN Y CIA LTDA.-	R.U.T. 77.195.520-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO SERGIO PALACIOS BERRIERE	R.U.T. 7.477.420-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ROBERTO QUIROGA SCHIFFERLI	R.U.T. 14.147.764-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	SUB-TOTAL
PISO 1	COMERCIO	C3	105,29	15.495.530
PISO 2	COMERCIO	E3	102,66	10.790.593
TOTALES			207,95	26.286.123

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 26.286.123
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					394.292
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE					118.288
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)		
TOTAL A PAGAR			%		276.004
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4385577	FECHA:	04/09/2012	VALOR
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 CUENTA CON CONSTANCIA DE PROPIETARIO PARA EXCEPCION DE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL SEGÚN ART. 5.1.7 O.G.U.C.-
- 2 PRESENTA FOTOCOPIA DE RECIBOS DE SERVICIOS DE ACUERDO A ART. 5.1.4 N° 6.2.2 LETRA i)-
- 3 CON ESTA AMPLIACION LA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA QUEDA EN 415,69 M²-
- 4 SIN REQUERIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS POR SER CUOTA INFERIOR A 4 UNIDADES Y EMPLAZADA EN ZONA C2.-

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / gms